

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

**SUSCRIPCIÓN**  
 En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.  
 No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.  
 PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.  
 Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.  
 Pago adelantado.

Año XV.

Miércoles 27 de Enero de 1892

NÚM. 1468

## En defensa de la vinicultura

Según lo ofrecimos el sábado, á continuación publicamos el breve cuanto interesantísimo debate sostenido el miércoles último en el Congreso de los Diputados entre los Sres. Marqués de Cusano y Ministro de Hacienda, así como el documento presentado por nuestro distinguido amigo para probar la posibilidad de la sustitución del impuesto de consumos sobre el vino:

El Sr. Presidente: El Sr. Marqués de Cusano tiene la palabra.

El Sr. Marqués de Cusano: Me voy á permitir dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, y otro ruego, y además una pregunta, al Sr. Ministro de Hacienda.

Cuantas veces he tenido el honor de ocupar un asiento en estos escaños, ha sido por elección del distrito en que he tenido la fortuna de nacer. Con esto os quiero decir, Sres. Diputados, que no es posible, por conocer yo perfectamente ese distrito, que se realice hecho de ninguna naturaleza que pueda afectar á los intereses generales de ese distrito que pase para mí desapercibido. Por eso, desde el otoño de 1886 yo pude ya entrever la tremenda crisis por que iba á pasar la producción vinícola española. Entonces ya advertí yo que se iban generalizando en los grandes centros de consumo la falsificación y la adulteración de los vinos, y que esto determinaba que hubiera menos demanda en los centros de producción; entonces ya advertí yo también la irrupción de alcohol industrial que nos amenazaba, y que no han logrado contener dos leyes desafortunadas, hechas bajo un espíritu absolutamente fiscal sobre esta materia, y entonces pude observar también que el impuesto de consumos que gravaba el vino común y que con gran trabajo soportaba este artículo de producción, se haría imposible en concurrencia con las otras dos contrariedades que he tenido el honor de señalar.

Claro está que no voy á discutir en este momento ninguna de esas cuestiones; ni es de oportunidad, ni es mi derecho en este momento; pero como acerca de estos puntos se han de sostener indudablemente discusiones en este recinto, para ese propósito; y para ocasión oportuna, me atrevo á rogar al Sr. Ministro de la Gobernación se sirva traer á la Cámara un estado referente, bien al año natural de 1891, bien al año económico de 1890-91, en que consten los siguientes datos. Se ha de pedir, de la manera que se estime más adecuada, á los 49 alcaldes de las 49 capitales de España, los datos que voy á indicar. Primero, qué cuota se ha señalado en su respectiva capital por derecho de consumo al vino común durante el año natural económico á que me he referido; segundo, qué número de litros de vino común se han aforado en los felatos de cada una de esas capitales; y tercero, qué cuota total ha producido el impuesto en cada una.

Al Sr. Ministro de Hacienda voy á permitirle dirigirme el siguiente ruego. Deseo saber qué número de hectolitros de aguardiente se ha importado en España durante los últimos cinco años naturales que acaban de concluir; qué número de hectolitros de alcohol se ha importado durante esos mismos cinco años. Y no extrañe S. S. que sus subordinados dejen de llenar algún hueco de éstos; precisamente ésa es una de las razones que tengo para pedir esos datos. Y deseo además, que se haga constar, si es posible, que presumo que va á ser difícil, el grado mínimo de alcoholización de esos alcoholes y el grado máximo. Y después de esto, voy á dirigir una pregunta á S. S. El vino común en España fluctúa hoy entre 7 y 19 pesetas el hectolitro. Por derechos de consumos se puede imponer á ese vino, según la clase de la población de que se trate, desde 5 á 25 pesetas; es decir, que ese artículo puede ser gravado por una contribución indirecta desde el 70 al 340 por 100. Yo pregunto á S. S.: en vista del resultado que produce la falsificación de los vinos; en vista del re-

sultado que produce la irrupción del alcohol industrial que importamos; en vista de la enormidad de este tributo, teniendo en cuenta que la base de nuestro sistema tributario, en cuanto se refiere á impuestos indirectos, es que no se grave por ese concepto ningún artículo más del 25 por 100, cosa que está establecida hasta en la ley municipal, porque, según esa ley, no se puede imponer arbitrio que grave con más del 25 por 100 el artículo de que se trate, ¿está S. S. dispuesto á ocuparse, como debe, de esta cuestión, y á tratar por actos de gobierno ó por propuesta á las Cortes, de aminorar, de rebajar la contribución de consumos, ó de estudiar algún nuevo impuesto que pueda sustituir á esa contribución, y sea más tolerable, menos irritante que la de consumos, tal como hoy se hace pagar al vino común?

Esta es la pregunta concreta que dirijo á S. S., y que yo espero se sirva contestar de una manera categórica; porque debo advertir á S. S. que, si el Gobierno de S. M. no ofrece algo en este sentido, yo estoy dispuesto á hacer uso de mi iniciativa parlamentaria.

Espero, pues, la contestación de S. S., y no dudo que me la dará tan categórica como la he suplicado.

El Sr. Secretario (Conde de Toreno): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación la pregunta de S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Concha Castañeda): Yo también tendré el gusto de comunicar particularmente á mi digno compañero el señor Ministro de la Gobernación, la pregunta que S. S. le ha dirigido.

Respecto á lo que ha dicho S. S. sobre el impuesto de consumos, yo creo que no pretenderá que así, de improviso, y como suele decirse, á quemarropa, responda yo á una pregunta que tiene por objeto nada menos que saber cómo piensa el Gobierno sostener ó reformar la contribución de consumos.

Es asunto en que con todo interés me ocupo, y prueba de ello es que hace tres ó cuatro días he pedido una proposición de ley, que creo fué presentada por S. S., para estudiarla.

Pero S. S. reconocerá que estas cosas no se resuelven sin la debida meditación, porque al fin y al cabo se trata de un impuesto de gran importancia, y el Gobierno no se puede desprender en los actuales momentos, ni en ninguno, de un impuesto tan importante sin saber la manera de sustituirlo por otro que sea, por lo menos, tan productivo como ese.

Así, pues, yo digo á S. S. que es una cuestión que estudiaré y estoy estudiando muy especialmente; y espero que con esto se satisfaga, porque no es cosa para resolver de improviso, contestando á una pregunta, la manera de reformar y modificar ó sostener el impuesto de que se trata.

El Sr. Marqués de Cusano: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Marqués de Cusano: Yo agradezco á su señoría la oferta que me hace de estudiar esta importantísima cuestión, agravada hoy por el voto de las Cámaras francesas.

Y á propósito de esto voy, á adelantar una idea, y es la siguiente: que, á mi juicio, el Gobierno español tiene que meditar mucho sobre si debe aceptar ó no la tarifa mínima votada por las Cámaras francesas, por lo que respecta á los vinos; y, contra lo que es creencia general, yo adelanto la idea de que quizá sea conveniente aceptar la tarifa mínima votada por las Cámaras de Francia.

Por lo que respecta á los vinos, y quizá contra lo que es creencia general, yo adelanto la idea de que acaso sea conveniente aceptar la tarifa mínima votada por las Cámaras francesas, sin más condición, pero condición indispensable, condición sine qua non de toda negociación, que la escala alcohólica de los vinos que se importen en Francia sea elevada á 13 grados; esto cuando menos. Con esta condición no tengo inconveniente en decir que se puede aceptar la tarifa votada por las Cámaras francesas. Sin esta condición, no hay que hacerse ilusiones, la frontera francesa está cerrada para la producción española. ¡Inmensa desgracia! Porque, di-

gase lo que se quiera, eso de buscar nuevos mercados es hablar de una cosa que no puede dar resultado alguno.

Agradezco á S. S. que se preocupe de la cuestión de consumos, y que se proponga estudiarla. Para ayudarle en esa empresa, me voy á permitir la libertad de ofrecer á S. S. y ofrecer á los Sres. Diputados un procedimiento respecto del cual llamo poderosamente su atención; un procedimiento para suprimir el impuesto de consumos sobre el vino común, y no sólo el procedimiento, sino la demostración de que eso es posible. Yo he querido reunir datos de todos los pueblos de España para hacer una demostración absoluta y evidente, y no lo he podido conseguir; pero sí lo he conseguido respecto de una provincia, y lo que pasa respecto de esa provincia, indudablemente pasa respecto de todas las demás provincias de España. Pues bien, Sr. Ministro; yo no quiero ahora cansar la atención de S. S., y excuso cansar también la atención de los Sres. Diputados; pero, con permiso del Sr. Presidente, yo voy á entregar ese pro-

cedimiento y esa demostración de que el impuesto de consumos sobre el vino común se puede suprimir, á los señores taquígrafos, rogando al Sr. Presidente que se sirva ordenar sea incluida esa demostración en el *Extracto oficial* y en el *Diario de Sesiones*.

Yo me alegraré mucho que resulte que no estoy obcecado, y que no traigo aquí una cosa que no resuelve la cuestión, y que verdaderamente no merece la pena. Si es así, yo que procuro no hacer de esto cuestiones de amor propio, reconoceré mi equivocación; pero si, por fortuna, Sres. Diputados y Sr. Ministro de Hacienda, en mi procedimiento y en mi demostración yo hubiera estado afortunado, desde ahora se lo digo al Gobierno para lo que suceda en el porvenir; estúdiela con detenimiento, que si es acertada y el Gobierno la rechaza, su responsabilidad en el porvenir ha de ser grande. Y con esto, no tengo más que decir.

El documento á que se refiere el orador es el siguiente:

### PROVINCIA DE VALLADOLID.—AÑO ECONÓMICO DE 1891 Á 92

PUEBLOS	Cupo que se asignó á cada pueblo por vino común el último año que se encabezó por artículos, según la ley de 16 de Junio de 1885	Cuota total por consumos, sal, alcoholes, aguardientes y licores en números enteros	Tanto por 100 que corresponde á cada pueblo, con relación á su cuota total de consumos, en números redondos
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Adalia.....	200	877	22
2.º—Aguasal.....	97	365	26
3.º—Aguilar de Campos.....	715	2.372	30
Siguen los demás pueblos hasta el número de 236.			
Suman los pueblos.....	159.033	691.310	23
Idem Valladolid.....	376.000	743.604	50
Toda la provincia.....	535.033	1.434.914	37

### CLASIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS POR LA CUANTÍA DE SU TANTO POR 100

Hasta 10 por 100	De 11 á 25	De 26 á 30	De 31 á 40	De 41 á 50	De 51 á 56
1	170	53	9	2	2

### SUPUESTOS INDISPENSABLES

1.º El 1.º de Julio de 189.... cesará el impuesto de consumos sobre el vino común. (Hay once capitales de provincia que tienen contratos de arriendo que terminan en 30 de Junio de 1893.)

2.º En sustitución de ese impuesto se exigirá el de 5 céntimos de peseta por litro de vino, que pagará el comprador ó el exportador al sacarlo de la casa productora.

3.º Al que importe vino común en el extranjero se le devolverá la cantidad que él acredite haber pagado por razón del impuesto.

4.º Suponiendo que la cuota total de consumos que se fije en el futuro presupuesto sea la de 86 millones de pesetas, el Estado, al suprimir el derecho de consumos sobre el vino, deducirá de los 86 millones 34.400.000; es decir, rebajará en la cuota total de todos los pueblos el 40 por 100, de manera que la cuota total para el Tesoro quedará reducida á 51.600.000 pesetas.

5.º A las tres Provincias Vascongadas y á la de Navarra se las impondrá el libre tráfico y tránsito del vino común, mediante la oportuna compensación.

6.º Las capitales de provincia que justifiquen que en el ejercicio de 90 á 91 (ó en su caso de 91 á 92) han obtenido del artículo vino común más del 40 por 100 de su cuota total de consumos, se le rebajará de su encabezamiento lo que importe, sin que pueda exceder del 60 por 100 de la primitiva cuota total de consumos.

7.º La supresión del impuesto de consumos sobre el vino común, con sujeción á estos supuestos, se calcula que podrá mermar los recursos del Tesoro en una cantidad que no excederá de 42.000.000 de pesetas.

8.º El nuevo impuesto de 5 pesetas por hectolitro puede producir lo siguiente:

Siendo la población de hecho de España de 17.565.632 habitantes, si por día y habitante se calcula  $\frac{1}{8}$  de litro, el consumo será de 8.014.319 hectolitros al año.

Siendo el cálculo de  $\frac{1}{4}$  de litro por día y habitante, el consumo anual será de 16.028.639 hectolitros.

9.º Considerando cálculo más aceptable el consumo de  $\frac{1}{4}$  de litro por día y habitante, aun cuando se rebaje de los 16.028.639 hectolitros el 25 por 100, ó sean 4.007.159 que por unas ú otras causas no satisfagan el impuesto, resulta que se podrá cobrar con indiscutible baratura sobre 12.021.480 hectolitros (que aumentarán á poco de regir el nuevo impuesto), que producirán 60.107.400 pesetas.

NOTA. Se ha escogido la provincia de Valladolid por haber podido obtener los datos completos, no por otra razón especial.

## El nuevo impuesto sobre el corcho

El domingo último se reunieron en uno de los salones del Congreso, previa invitación, los productores corcheros, con objeto de nombrar una Comisión que lleve el convencimiento al Gobierno de lo perjudicial que ha de ser el nuevo impuesto arancelario con que se trata de gravar á los corchos que se exportan al extranjero sin ser elaborados en España.

A esta reunión asistieron también algunos representantes de las industrias ta-

poneras y varios Diputados que no sabemos llevarán representación alguna de propietarios productores de corcho, que eran los que habían convocado a la reunión.

Muchas y muy importantes fueron las razones que alegaron los productores de corcho para demostrar que este nuevo impuesto ha de causar la ruina del producto corchero, sin beneficio alguno para la clase proletaria, cuyo nombre se invoca para hacer simpática esta causa.

Sólo un espíritu suicida, ó el desconocimiento absoluto de la materia, han podido sugerir la idea de gravar al corcho en pana con el derecho de 5 pesetas por 100 kilos.

Se ha pretendido con esto fomentar el desarrollo de la industria taponera en España, y lo que vamos a obtener es matar la producción corchera.

De algunos años a esta parte, la explotación del corcho ha tomado grande incremento en algunas regiones andaluzas, catalanas y extremeñas. Las utilidades que dejan estos productos favorecen a la nación, pues aumentan los ingresos del Erario, pagan un modesto rendimiento a la propiedad, y sirven para que muchas familias vivan con los múltiples jornales que se invierten en las limpias de suelo y vuelo, fomento de arbolado y saca, carga y transporte de esta primera materia, cuyas tres cuartas partes se exportan al extranjero. La otra cuarta parte se elabora en España, para ser también expedida á otras naciones, pues sabido es que, por desgracia, es muy reducida en nuestro país la industria de trabajar los vinos y venderlos embotellados, como sucede en la nación vecina.

Si fuéramos los únicos productores de corcho, el nuevo impuesto, sin perjudicar á la producción nacional, sería causa de que se desarrollara la industria taponera, y que nuestras primeras materias fueran exportadas al extranjero después de ser elaboradas, dejando en nuestro país la utilidad que reportara este trabajo. Pero no sucede así. En Italia, Argelia, en Marruecos y en otros puntos, existen y se van formando extensos alcornocales que pueden surtir los mercados de consumo, sin que sean necesarios, ni menos indispensables, nuestros productos.

¿Cómo vamos a establecer competencias en tales condiciones? Tan sólo á expensas de la propiedad y no de otra manera.

El productor ofrece su mercancía libremente; esta materia elaborable puede ser solicitada por todos los mercados consumidores de corcho, y entre ellos establecerse competencias de elaboración y venta, y dicho se está que nuestros industriales, teniendo la materia bruta al pie de fábrica, con reducidos jornales y no grandes desembolsos en maquinaria y motores, se encuentran en condiciones más ventajosas para trabajarlas que no otras naciones á donde tienen que transportarse estos voluminosos productos, para sufrir dicha transformación.

Vamos a suponer que las naciones consumidoras de corcho dejan las cosas tal como quieren presentarlas nuestros hacendistas; que no aumenten los derechos de importación del corcho elaborado. ¿Han de seguir llevando nuestros corchos en panas con el derecho impuesto, cuando en otras partes encuentran más barato el género, y sin las trabas y gravámenes del presente? Y como represalias en esta guerra de tarifas, ¿no estaremos expuestos á que estas mismas naciones eleven los derechos de corcho elaborado, haciendo difíciles, si no imposibles, sus aprovechamientos?

¿Y qué habremos conseguido con esto? Al principio arruinar una riqueza incipiente; matar todo espíritu de fomento y empresa en nuestra harta abatida riqueza forestal, y dar, por muy pocos años, algunas utilidades á determinadas industrias, para ser víctimas después de sus propios errores.

Hoy se tocan las consecuencias de haber vivido entre soñadores é ideólogos. Aún hay personas que por miras egoístas ó errores políticos, creen hallar el re-

medio predicando á las clases populares teorías económicas y doctrinas que no son creídas por los mismos que las sustentan, sin pensar que estos daños vienen á caer sobre las cabezas de los mismos á quienes engañan.

Es tan absurdo establecer el impuesto de exportación sobre el corcho, como el que pretendiera el Gobierno gravar la venta de nuestros vinos con impuestos análogos, ó impedir la extracción de minerales, que tanta riqueza importan á nuestra nación.

Medios tiene para favorecer la industria nacional; pero esos medios no son matando la producción de nuestras primeras materias.

Aún estamos á tiempo de poner remedio. Vale más reconocer á tiempo un error que puede traer lamentables consecuencias, que cerrarse en una negativa sistemática y doctrinaria.

La Comisión nombrada para recabar estas aspiraciones es tan ilustrada y competente, y lleva tal fuerza de representación, que abrigamos la esperanza de que el Gobierno y la Comisión arancelaria encuentren una fórmula para proteger la industria taponera, pero sin matar la producción corchera, que es la base de este ramo de riqueza.

PETER.

## Cotización de aceites de oliva

**Andalucía.**—Málaga, de 36 á 38 reales la arroba (11,50 kilos); Sevilla, de 39 á 40 ídem; La Rambla, á 36 ídem; Montoro, á 35 y 37 ídem; Aguilar de la Frontera, á 34 y 38 ídem; Loja, á 38 ídem; Puente Genil, á 35 ídem; Bonares, de 44 á 48 ídem; Porcuna, de 37 á 38 ídem; Albarchez, de 31 á 32 ídem; Los Villares, de 32 á 35 ídem; Cazalla de la Sierra, á 40 ídem; Carcabuey, á 44 ídem; Constantina, de 36 á 38 ídem.

**Aragón.**—Barbastro, de 39 á 40 pesetas el quintal; Ballovar, de 42 á 43 reales la arroba; Maella, á 48 ídem; Magallón, á 64 ídem.

**Castilla la Nueva.**—Los Navalmorales, Daimiel, Calzada de Calatrava y Granátula, á 48 reales la arroba; Jadraque, á 47 ídem; Humanes, á 46 ídem; Herencia, de 40 á 42 ídem; Puebla de Montalbán, de 48 á 50 y 40 á 42 ídem; Brihuega, á 44 ídem; Campo de Criptana, á 44 ídem; Cogolludo y Navalucios, á 50 ídem; Carrión de Calatrava, á 45 ídem; Tarancón, á 46 ídem.

**Cataluña.**—Villalonga del Campo, á 13 reales el cuartán (4,13 litros); Tarragona, de 16 á 17 ídem; Vinaixa, á 13 ídem; Corbera de Ebro, á 14 pesetas el cántaro (15 litros); La Galera, á 13 ídem; Santa Bárbara, de 13 á 15 ídem; Tortosa, de 13 á 14 ídem; Igualada, á 120 pesetas los 115 kilos.

**Extremadura.**—Almendralejo, de 38 á 41 reales la arroba; Campanario, á 43; Talarrubias, de 39 á 42; Herrera del Duque, á 48; Monterrubio, á 46.

**Murcia.**—Ontur, á 48 reales la arroba; Higuera, á 42 ídem; Calasparra, á 48 ídem; Yecla, á 40 ídem.

**Valencia.**—Soneja, á 44 reales la arroba; Fuente la Higuera, de 42 á 44 ídem; Jávea, á 56 ídem; Catral, á 38 ídem; Agullent, á 52 ídem; Valencia, de 43 á 44 reales los 10 kilos los del país, 40 á 43 los de Tortosa y 38 á 39 los de Andalucía.

## Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

### De Andalucía

**Loja (Granada) 24.**—Sigue húmedo y benigno el invierno, estando hermosos los sembrados.

Precios: Trigo, á 44 reales fanega el recio y á 43 el blanquillo; cebada, á 30; habas, á 42; yeros, á 40; maíz, á 36; habichuelas, á 80; garbanzos, de 60 á 160, según coadura y tamaño; aceite, á 38 reales la arroba; queso, á 60 el de cabras y 100 el de ovejas.—*El Corresponsal*

••• **Málaga 25.**—Esta plaza sufre terrible crisis; los negocios están paralizados.

El aceite nuevo se paga de 36 á 37 reales arroba, y el viejo de 37 á 38,50 en puertitas; el refinado, de 41 á 41,50 en bodega.

Los trigos recios, á 50, 48 y 46 reales fanega, según la clase, y los blanquillos, á 48 y 46; cebada del país, de 28 á 29; ídem navegada, de 24,50 á 28; maíz, á 45; alpiste, á 50; yeros, á 44; guijas, á 40; altramuces, á 40; matalahuga, á 96; habas mazaganas, á 44; ídem cochineras, á 47; garbanzos, á 220, 140 y 100.—*El Corresponsal*.

### De Aragón

**Calamocha (Teruel) 24.**—¿Qué noticias pueden darse, dignas de publicación en la CRÓNICA, desde este rincón de la provincia de Teruel, que es, como si dijéramos, la más olvidada de toda la Península? Ninguna absolutamente. Porque decirles que el tiempo va inmejorable para la estación; que apenas se siente frío; que la tierra está harta de humedad y los sembrados presentan buen aspecto; que en toda esta comarca hay completa paralización en los negocios, porque el azafrán no se vende á ningún precio, el cáñamo lo mismo y de los demás efectos sólo lo meramente indispensable para el consumo, no es decir nada nuevo, sino repetir lo que ya hemos manifestado diferentes veces. Y si esto es pesado para el Corresponsal, debe serlo mucho más para los lectores de la CRÓNICA.

Los anuncios y noticias de que la nueva Compañía concesionaria del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto había principiado el replanteo de la línea por esta última población; las reuniones de los Diputados y Senadores de esta provincia y de las otras interesadas en la construcción de la línea, para pedir al Gobierno que se activen los trabajos de vía tan importante y necesaria, los oímos ya como quien oye llover—si bien agradecemos el celo de nuestros representantes—porque hace ya muchos años que se nos viene diciendo lo mismo, y siempre sin el menor resultado. ¿Para qué piden aquéllos que se activen los trabajos de construcción?

En cuanto á la línea de Val de Zafán, se comprende, porque al fin ya está empezada y hay en explotación bastantes kilómetros; pero respecto á la de Calatayud-Sagunto, lo que deben pedir es que se principien aquéllos, porque hasta ahora, y después de hacer cerca de cuatro años que se verificó la subasta, y no obstante las promesas del concesionario hechas á todos los pueblos por donde pasó, y más solemnemente á Teruel, donde les aseguró que antes de dos años les llevaría un ratoncito de 200 toneladas de peso—aludiendo á la locomotora—estamos como estábamos, ó bastante peor; porque entonces llegamos á concebir esperanzas, y hoy no tenemos ninguna, de disfrutar algún día de los medios de locomoción que tienen ya todas las provincias de España, menos la de Teruel, á pesar de haber contribuído puntualmente con sus tributos á mejorar la suerte de sus hermanas.

Mientras aquí no se emprendan de veras los trabajos para construir dicha línea férrea, y con su realización no se facilite la salida de los variados frutos que en esta provincia se producen, su vida será siempre lánguida, y todas las clases sociales se resentirán, como sucede ahora, de un malestar y pobreza manifiestos. El pobre no puede despachar lo que produce, ni tiene para comer ni para pagar, y el que está mejor acomodado no puede tampoco vender sus efectos, ni cobrar de sus colonos las rentas. Esta es nuestra situación, poco digna de envidia ciertamente.

Los precios sin variación y con tendencia á la baja en los pocos efectos que algo se venden para el consumo.—*El Corresponsal*.

••• **La Puebla de Castro (Huesca) 25.**—En siete años, Sr. Director, el presente es el que menos vino hemos recolectado, una cuarta parte de cosecha, y de este poco tenemos la mayor parte sin vender. En todas las comarcas vinícolas de España han estado trabajando día y noche, y sin guardar fiestas, por ver de introducir la mayor cantidad posible de vino en Francia, contándose á millares las pipas en muchas estaciones. ¡Qué contraste con nuestra comarca, también vinícola! Aquí no se ve una pipa. Es muy triste, después de pasar siete años sin coger vino, en un país que no hay más que viñas, no poder vender el poco que tenemos en las bodegas.

Tan imposible se hace, Sr. Director, vivir aquí, que si otro año pasamos sin coger vino ó sin venderle, tendrán que venir los políticos á trabajar las viñas si quieren cobrar la contribución.—*El Corresponsal*.

### De Castilla la Nueva

**Carrión de Calatrava (Ciudad Real) 24.**—Los sembrados, con el tiempo tan húmedo, siguen inmejorables, saliendo muchas malas hierbas, que tendremos necesidad de quitar cuando el tiempo mejore y esté más seco, habiendo necesidad de limpiarlos más adelante; operación que será costosísima á los labradores.

Los precios corrientes en esta plaza son: Trigo, 48 reales fanega; jejar, 43; cebada, 21; centeno, 30; paniza, 34; aceite, 45 reales arroba; aguardiente, 40; vino, 8; patatas, á 70 céntimos la arroba, saliendo de este pueblo dos vagones diarios, término medio, para las plazas de Madrid y provincias meridionales de España. En estos días tenemos mucho movimiento y creemos subirán los precios.—*A. R.*

••• **Almorox (Toledo) 23.**—El vino, tanto el dulce como el seco, se vende á 9 reales la arroba, pero con poca demanda, y eso que las

clases son superiores por el color, gusto y fuerza alcohólica. El aguardiente común, con 19 y 20°, se detalla á 20 reales arroba. La cosecha de aceite ha sido este año casi nula; se paga la arroba á 60 reales.

El trigo, á 50 reales fanega; centeno, á 30; cebada, á 28; higos secos, á 28.—*J. G.*

••• **Daimiel (Ciudad Real) 25.**—Precios corrientes en esta plaza: Candeal, á 46 reales fanega; trigo, á 40; jeja, á 43; centeno, á 32; cebada, á 21; panizo, á 30; anís, á 100; vino, á 9 arroba el tinto y á 7 el blanco; aguardiente, á 40; aceite, á 48; queso, á 80; lana, á 48; patatas, á 70 céntimos de peseta.—*El Corresponsal*.

••• **Villarrubia de Santiago (Toledo) 26.**—Nada nuevo desde mi última; llevamos un mes de agna, nieves, etc., y todos los trabajos paralizados; ya se mide vino nuevo, y resulta de muy buenas condiciones; las siembras bien nacidas, por lo que creemos darán un resultado satisfactorio.

Las olivas se helaron, y por consiguiente, sin cosecha.

Seguimos con un solo tren que recorre el corto trayecto de Aranjuez á Cuenca, y lo hace de media noche al amanecer, que en una estación tan cruda es poco menos que prohibirnos ir en él; y por si vienen compradores, esta autoridad, con mucho acierto, ha dispuesto que vayan dos hombres para acompañarlos.

Todos son gastos sin necesidad; en correos sucede lo mismo, pues entre pregunta y contestación al Mediodía, por corta que sea la distancia, se necesita una semana; esto ocurre á las puertas de Madrid.

El tren de mercancías lo recorre de día, y por consiguiente, resultan los animales preferidos á las personas. Así se gobierna y se gana el sueldo.

Precios: Trigo, 46 á 48 reales fanega; cebada, á 24; vino, 10,50 arroba.—*M. L.*

••• **Fuentenovilla (Guadalajara) 24.**—Poco movimiento en este mercado, pues no se extrae una arroba de vino á los precios ínfimos de 6 y 7 reales, buena clase. El trigo bueno con un promedio de 42 reales fanega; la cebada á 22, y la avena á 19.

El estado de los campos inmejorable, temiendo que más adelante se sienta la bondad de esta temperatura primaveral.

El ganado lanar como ha muchos años no se ha conocido, pues la otoñada, con las últimas lluvias, ha resultado buenísima, esperando, dado lo adelantado del invierno, una buena cría.

Lástima grande que lo imposible de los tributos nuble la alegría que sentimos los labradores al ver lo bonancible de los campos.—*J. J.*

### De Castilla la Vieja

**Medina del Campo (Valladolid) 24.**—Al mercado de hoy han entrado 3.000 fanegas de trigo, habiéndose detallado de 47 á 47,50 reales las 94 libras. Por partidas se ofrece dicho cereal á 48,50 reales sobre vagón, á cuyo precio se han hecho las últimas operaciones.

De los demás granos se han presentado: de centeno, 400 fanegas; de cebada, 300; de algarrubas, 500; y se han cotizado de 31 á 32, 26 á 27 y 30 á 31 reales respectivamente.

Desanimadas las compras, tiempo de nieblas y bueno el aspecto de los campos.—*M. B.*

••• **Cebreros (Ávila) 26.**—La cosecha de vino, según se esperaba, fué muy corta, pues escasamente se recolectarían tres quintas partes de una ordinaria; pero, en cambio, las clases resultaron inmejorables, pudiéndose asegurar que, por término medio, tienen una graduación alcohólica de 15°. En vista de las disposiciones del Gobierno francés en cuanto al enyesado, la inmensa mayoría se elaboró sin la adición de esta substancia; pero, por lo visto, aquello no era otra cosa que una traba transitoria en tanto se confeccionaban las nuevas tarifas, que, inspiradas en el más exagerado proteccionismo, tienen por único objeto impedir á toda costa la concurrencia de nuestros riquísimos caldos.

La extracción ha sido corta, contra lo que se creía, dada la proximidad de la espiración del tratado franco-español; los precios ruinosos, y si esto ha sucedido ahora, que aún contábamos con el mercado francés, á donde iba á parar buena parte de nuestra producción, ¿qué no sucederá en adelante? El hambre, que aquí rara vez se ha sentido, efecto del mal invierno, ya ha dejado ver su aterradora faz, y seguramente, de continuar así las cosas, tomará carta de naturaleza, teniendo plena confirmación el ideal de anarquistas y socialistas, pues quedaremos todos iguales.

Únicamente á este porvenir se le ve una solución, que á mi juicio es la que en parte puede atenuar los desastrosos efectos que en breve plazo tocaremos, desde que entran en vigor los nuevos Aranceles votados por las Cámaras de la vecina República; y es la de buscar nuevos mercados á nuestros ricos caldos; esto, vedado á la iniciativa individual, podía perfectamente conseguirlo la social; pero la especie, ya vertida hace algún tiempo, no ha encontrado eco, en mi entender, por la natural desconfianza que

existe en cuanto á sociedades, sean de la naturaleza que quiera, se refiere, pues las que hasta ahora ha habido han dado como único resultado, según me dicen, el negocio de media docena de individuos que no han tenido otras miras que el medro personal. Sin embargo de esto, y dado que aquí la única producción es el vino, una vez que no lo podamos vender, se impondrá por la fuerza de la necesidad el que nos asociemos al fin arriba indicado, y de seguro, y sin grandes dispendios por parte de todos, llegaremos á encontrar ventajosa colocación á nuestra única riqueza, por sus excelentes condiciones.

Los precios que rigen para lo poco que se vende son: Nuevo, de 9 á 10 reales, y añejo, de lo que aún hay regulares existencias en cantidad, de 11 á 12 la arroba de 16 litros, con deseos de vender. No tiene más gastos que 0,25 reales por medida y 1,50 de arrastre á la estación de Navalperal de Pinares ó La Cañada, que son las más próximas.

Más detalles á quien los pida.—Eusebio González.

\*\*\* Sepúlveda (Segovia) 25.—Poco concurridos los mercados y regular demanda para facturar en Segovia; así es que acusa firmeza la siguiente cotización: Trigo, de 41 á 43 reales la fanega; centeno, de 30 á 31; cebada, de 26 á 27; algarrobas, á 35; yeros, á 39; avena, á 20; harinas, á 14,50, 13,50 y 11 reales la arroba, según la clase.

El estado de los sembrados es muy satisfactorio.—Un Subscriptor.

\*\*\* Alba de Tormes (Salamanca) 25.—En el mercado de ayer han regido los siguientes precios: Trigo, á 47 reales fanega; centeno, á 34; cebada, á 30; algarrobas, á 33; avena, á 20; garbanzos, de 80 á 120; cerdos, de 6 á 8 arrobas de peso, á 46 reales una; ídem de 8 á 11 ídem, á 52 ídem.—El Corresponsal.

\*\*\* Ríoseco (Valladolid) 25.—Calma y baja en el mercado de trigos; al detall se ha cotizado á 45 reales las 94 libras y por partidas se ofrece á 46, pero sin compradores.

Los sembrados aparecen bien nacidos.—El Corresponsal.

\*\*\* Paredes de Nava (Palencia) 25.—Animada la exportación de trigos, teniendo que cargar estas mercancías en los coches de tercera, por estar los vagones dedicados al transporte de vinos.

En el mercado celebrado ayer se ha cotizado como sigue: Trigo, de 44,50 á 45 reales fanega; centeno, á 33; cebada, de 24 á 24,50; avena, de 17 á 18; vino, á 7 reales cántaro.—El Corresponsal.

#### De Cataluña

Piñola (Barcelona) 24.—En nombre de estos viticultores le felicito por el completo éxito de sus escritos para desterrar el alcohol industrial del mercado de España; felicitación que hacemos extensiva á todos cuantos han trabajado por tan patriótico fin.

Ahora importa conseguir también la supresión del impuesto de consumos sobre el vino, ó una gran rebaja por lo menos, y el libre cultivo del tabaco. Con estas reformas ó medidas, que tenemos solicitadas, no dudamos se salvaría la agricultura.

Signe encalmado el mercado de vinos, cotizándose estos caldos á 20 pesetas los 121 litros. Las clases son selectas, acusando de 12 á 13°.

El tiempo muy bueno y la sementera hermosa. Las labores del campo algo retrasadas por las abundantes lluvias favorables para el campo.

Estamos plantando muchas vides americanas, efecto de la plaga filoxérica. Los obreros ganan de jornal 9 reales.—S. S.

#### De las Ríojas

Zarratón (Logroño) 23.—La venta de vino muy atrasada en este pueblo. Se recolectaron unas 150.000 cántaras, y únicamente se han vendido sobre 35.000. El precio general ha sido el de 9 reales cántara, excepta algunas pequeñas partidas que en medio de los apuros de la vendimia se cedieron á 8 reales, y otros 5.000 cántaro que se han vendido en estos últimos días al mismo precio de 8 reales cántara.

Lo malo es que hay poquísima ó ninguna esperanza de que se arregle el tratado con Francia, y si esto sucede no sé lo que habrá que hacer con la enorme cantidad de vino que queda en esta Rioja.—Un Subscriptor.

\*\*\* Briones (Logroño) 24.—Si bien es verdad que nuestros ricos caldos alcanzan y algunos pasan de 12 y 14° Malligand, y su color hermoso, así como su sabor, en cambio nos encontramos en puerta con los nuevos aranceles, y si la cosa no se arregla, habrá que tirar nuestro principal producto.

La cosecha fué de 320.000 cántaras, y lo vendido hasta la fecha 60.000, á los precios de 9 á 10 reales cántara (16,04 litros); de vino viejo sólo quedan unas 8 cubas, y su precio de 14 á 16, habiéndose vendido una de Juan Herreros á 19 reales cántara; las salidas pocas y con tendencia á la baja.

El trigo, de 44 á 46 reales fanega, y la cebada, de 30 á 31.

El tiempo favorable para las labores y simienza, ya concluida; tanto es así que ya se ven los trigos y cebadas tan adelantados como si nos encontrásemos en el mes de Marzo. Las viñas con una buena sarmentera y color rojo fuerte, que es el mejor, y únicamente se nota en las viñas atacadas de la piral, que tiene ojos perdidos, con lo cual hay que andar con ojo también para la poda.

Las verduras de primavera adelantadas, lo que no deja de ser bueno aquí, donde ya tengo manifestado se sostienen 250 familias de la huerta.

El invierno benigno que llevamos hace temer, si no cambia, que lloren pronto las viñas, y nos venga después un cataclismo.

Termino pidiendo á nuestros gobernantes una mirada de compasión para este rincón, y vean si se consigue quitar los consumos en todas partes.—T. B. de V.

\*\*\* Cuzcurrita (Logroño) 25.—La demanda de vinos es insignificante, y como los deseos de vender son generales, por estar en tinajas buena parte de la cosecha, la cotización ha bajado y es de temer descienda aún más; anteaer se han cargado cuatro carros con destino á la montaña de Santander, al precio de 7,75 reales la cántara (16,04 litros). En los pueblos inmediatos también están muy encalmadas las transacciones y en baja los precios.

Los sembrados muy buenos; y el tiempo primaveral.—El Corresponsal.

\*\*\* Aldeanueva de Ebro (Logroño) 25.—En baja los precios del vino; en Octubre se ajustó una partida de 1.000 cántaras á 15 reales; en Noviembre y Diciembre otras 60.000 próximamente, á 14 reales, y en los últimos días de Diciembre y primeros de Enero otras 20.000 cántaras á 13 reales.

El trigo se compra á 48 reales fanega, y los sembrados están inmejorables.

Las viñas tienen abundante humedad, y en la corteza de las cepas se observa la presencia de la piral.

La exportación de vinos se ha paralizado por completo, quedando en las bodegas la mitad ó cerca de las tres cuartas partes de la cosecha.

Tiempo de nieblas.—J. M. P.

#### De Valencia

Onteniente (Valencia) 23.—Ruinosos los precios de los vinos, pues las primeras clases se cotizan á peseta el cántaro, las segundas á 75 céntimos, y á 60 ídem. las que se dedican á la destilación. Sin embargo de tan bajos precios, la demanda es muy corta.

Si no se protege la viticultura, habrá que arrancar las viñas y dejar incultos los terrenos dedicados hoy á dicho cultivo. La situación es gravísima.—S. B.

\*\*\* Soneja (Castellón) 24.—De vino tinto contamos con una existencia de 200.000 cántaros próximamente de 12 á 14°; se ofrece á 5 reales cántaro, no habiendo hoy extracción. De vino blanco no hay existencias para la venta.

El aceite, clase superior de la Sierra de Espadán, se cotiza á 44 reales arroba; algarrobas, de 7 á 7,50 ídem.; con retrimiento de los cosecheros; cerdos, á 48 ídem.; terneras, á 66 ídem.; higos, de 10 á 11 ídem.; trigo, á 15 reales barchilla; cebada, á 9 ídem.; maíz, á 9 ídem.; alubias, á 18 ídem.; habas, á 9 ídem.; avena, sin existencias.—J. S.

### NOTICIAS

Nos dicen de Crivillén que los pueblos de Palomar, Castel de Cabra, Ejulve, La Zoma, Cirugeda, La Cañadilla, La Cañada, Villarlugo, Pitarque, Montoro y otros de la provincia de Teruel se encuentran sitiados, desde el 23 de Diciembre último, por una capa de nieve de 2 metros de espesor en algunos de ellos.

Y continuaba nevando copiosamente en dicha comarca á la fecha de la carta, 19 del corriente.

Por no existir en Hendaya laboratorio para el análisis de los vinos, éste se efectúa en Bayona, llevando á dicho punto muestras de los vinos que se exportan. Por esta causa las casas de expedición establecidas en Irún se niegan á facturar como expediciones directas y en tránsito, las que van dirigidas á Burdeos y París, por no exponerse á que desde Bayona sean devueltas, al ser analizado el vino, por creerlo enyesado, adulterado ó con excesiva graduación alcohólica.

Nos dicen de Cáceres que quedan ya pocos cerdos cebados por vender. El precio de 9 á 10 pesetas la arroba se mantiene firme y con tendencia al alza por dicha causa.

Durante el mes de Diciembre último se exportaron de Lugo: vacas, 18 vagones; bueyes, 10; terneras, 53; mular, 16; con destino á Barcelona y Madrid el vacuno, y á Zaragoza el mular.

En Tuy, provincia de Pontevedra, se cotiza: Ovejas, de 30 á 40 reales; carneros, de 40 á 100;

bueyes, de 1.000 á 2.500; vacas, de 600 á 1.000, y terneras, de 200 á 400.

El Sr. Bushel ha presentado en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Se declara libre de contribución industrial, por espacio de cinco años, toda fábrica, pequeña ó grande, que se halle establecida ó se establezca en lo sucesivo para la extracción de alcohol de vino y fabricación de aguardientes ó licores de aquél derivados.

Art. 2.º Cualquiera que sea el punto donde se establezca una destilación exclusivamente de vino, tanto en los extrarradios como en el interior de las poblaciones, obtendrá la admisión temporal por la introducción del vino, debiendo pagar consumos ó justificar la extracción de un hectolitro de alcohol puro por cada 10 de vino introducido.»

Pasan de 2.000 los canarios y jilgueros que durante los últimos cuatro meses han sido llevados desde Málaga por los buques mercantes á las Repúblicas de América, donde todavía alcanzan muy buen precio, y sigue constituyendo una buena pacotilla para los marineros.

Se han firmado las prórrogas de los tratados de comercio con Suecia, Noruega é Italia, sobre la base de los anteriores, excepción hecha de los alcoholes.

Ha sido tan abundante la cosecha de aceituna en Balaguer, que los cuatro molinos aceiteros que cuenta la localidad son insuficientes para satisfacer los pedidos de molinenda.

Según dicen de Odessa, se cree en los círculos oficiales que á principios del próximo Abril se levantará la prohibición de exportar cereales de Rusia.

Resultado del malhadado tratado de comercio con Alemania, que por fortuna espira el 1.º de Febrero próximo:

El movimiento de nuestra importación y exportación desde 1883 al 10 de Febrero de 1892, calculando el corriente año, cuya estadística no se ha publicado, igual á la importación y exportación de 1890, es el siguiente:

Importación en los nueve años:	
Alcohol.....	259.373.143
Varios artículos.....	397.051.071
	656.424.214

Exportación en ídem.....	101.956.156
--------------------------	-------------

La diferencia de 554.468.058 pesetas es la que España ha debido saldar en oro ó sea en efectivo, en el espacio de los referidos nueve años.

Todo esto sin contar la muerte de la destilería vinica, el fomento del fraude de los vinos y otros inmensos perjuicios que el citado tratado nos ha ocasionado.

Se nos manifiesta por persona interesada que varios franceses que habían llegado á Tudela con ánimo de establecer fábricas, han desistido de tal propósito por las escasas aguas potables con que cuenta esta población.

Sabemos que la autoridad local, en vista de la determinación tomada por dichos señores, y celosa porque Tudela tenga en su seno establecimientos que la engrandezcan y redunden en beneficio de todo el vecindario, piensa estudiar el modo de continuar las obras de depósito de aguas, á fin de que dichas fábricas, que tanto bien han de proporcionar á Tudela, queden implantadas cuanto antes.

Las exportaciones de trigo de los Estados Unidos y Canadá hacia Europa, desde el 1.º de Agosto próximo pasado, han ascendido á hectolitros 33.016.500. Las de harina, considerada como trigo, á 7.148.500. Total, 40.165.000 hectolitros, en lugar de 16.124.000 solamente que se exportaron de entrambos países durante igual espacio de tiempo.

Parece que, ahuyentados por las nieves del Gorbea, han bajado varios lobos al barrio alavés de Zaya, con cuyo motivo está muy alarmado el vecindario de aquellos pueblos.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Alcozer ha acordado establecer una feria anual de ganados y efectos de todas clases, en los días 20, 21 y 22 de Febrero, y se llamará *Feria de San León*.

Terminando esta feria el 22 de Febrero, y comenzando la de Tendilla el 24, cuyo pueblo sólo dista cinco horas de Alcozer, pueden los concurrentes asistir á ambas sin grandes molestias.

Dicen de Jaca:

«Tal es el desarrollo que en general presentan los sembrados, que, según dicen de la parte baja de la provincia, hay sembrados de cebadas con la espiga ya granada; de modo que si viniera un fuerte calor que los sazonzara, podrían segarse dentro del mes de Enero. En nuestra montaña no podemos decir tanto, pero nadie recuerda otro año en que la cosecha se haya presentado en esta fecha tan adelantada como el presente.»

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los *vinicultores*, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el *ágrío* y *ácido* de los vinos.

### CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS Día 26

Paris á la vista.....	13 65
Idem 8 dñv: Beneficio por 100.....	13 50
Londres, á la vista (lib. ester.) ptas....	»
Idem 90 dñf (idem) id.....	»

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE Arbicultura, Floricultura Y SIMIENTES de L. RACAUD, horticultor Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza)

GRANDES PREMIOS DE HONOR Y DE MÉRITO EN VARIAS EXPOSICIONES.—Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno.—Arboles para paseos y carreteras.—2.000 platanos extra-buenos, de 14 á 22 centímetros de circunferencia á un metro del suelo, y de 4 á 6 metros de altura.—Planteles varios para la repoblación de los montes.

VIDES AMERICANAS de producción directa y porta-injertos, las más vigorosas y resistentes á la filoxera.—Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.—Confianza y esmero en sus envíos.—Remite sus catálogos francos por correo á quien los pida.—Precios por correspondencia.

A. BELBEZE de CALATAYUD (Aragón) Compra los tártaros y las heces ó lias, secas y verdes.

### A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

ANTIPATHES VINÍCOLA para mejorar, conservar y aclarar los vinos; producto higiénico cuyos componentes son principios naturales contenidos en la uva, siendo por lo tanto admitidos los vinos que lo contengan en todos los mercados.

Ácido tartárico, oenotanino, fosfato de cal, coloricina, creta (en polvo fino), gelatina enántica, antiácido y otros productos para los vinos.

Corrección de toda clase de vinos alterados ó defectuosos. Resultados prácticos y precios económicos.

GABINETE ENOLOGICO Plaza de Calatrava, 2, Valencia

### FABRICA DE ABONOS QUIMICOS DE CARLOS AMUSCO—LOGROÑO

Los abonos que se ofrecen al público son de los más excelentes y positivos resultados para la agricultura, y su empleo tiene muchas ventajas sobre el de los estiércoles y residuos orgánicos. Entre otras, la de ser inmediatamente asimilable; la de desarrollar la vegetación con mayor vigor y lozanía; la de dar más y mejores frutos; la de hacer más resistentes las plantas á la acción de los fríos; la de ofrecer mayor comodidad para el transporte, aplicación y distribución, y por último, la de ser mucho más económicos.

Precios de estos abonos en fábrica Marca A, 35 reales quintal castellano. — C, 25 —

Estas dos clases sirven para cereales, cañas, legumbres, hortalizas, etc.

Marca núm. 2, para viñas, á 20 rs. quintal castellano en fábrica.

Se confecciona también un abono especial para viñas con sulfato de hierro, que da extraordinarios resultados, á precio de 27 rs. quintal, y con éste hay para abonar 250 cepas.

Para detalles y pedidos, á D. Carlos Amusco, en Logroño.

### VINOS EN CONSIGNACION PARA FRANCIA

Liquidaciones prontas, seguras, ventajosas, evitando los gastos extraordinarios muy subidos y las ventas desastrosas de los grandes mercados franceses, por efecto de las remesas considerables que van á verificarse antes de la espiración del tratado.

Dirigirse para más informes á DON EMILIO NOÉ En Port-Vendres (Francia)

¡¡ VINICULTORES !! Los vinos que oscurecen y pierden su transparencia al aire libre, afirman su color con LA ENOFILA. Arreglo de vinos turbios, picados, alterados ó defectuosos, garantizando el éxito. Dirigirse con sello á F. MONTERO, farmacéutico, en Casasola de Arión (Valladolid) Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

### GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS




Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-naices.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Caldéras para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Básculas.—Tijeras para podar é injertar, etc.

Pulverizador NOEL..... 55 pesetas	Pulverizador EXCELSIOR..... 45 pesetas
RELÁMPAGO núm. 1. 45	Aparatos de tracción..... 100
núm. 2. 35	Fuellos para azufrar..... De 5 á 12

**ALBERTO AHLES**—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona  
Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

### LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.<sup>A</sup> DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.000 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Carolina*, el 6 de Enero.  
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Ernesto*, el 13 de id.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Gracia*, el 20 de id.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, *Enrique*, el 27 de id.

### LÍNEA DE PUERTO RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA, TERESA, RITA, PAULINA* y *MARIA*.

El 16 de Enero saldrá el vapor español *Maria*, admitiendo carga y pasajeros sin tránsito para los puertos de Puerto Rico (San Juan), Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario  
**D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER**

## VIDES AMERICANAS

**BARBADOS** indemnes de filoxera, de clases escogidas, para injertar con púas europeas para la repoblación de los viñedos, como se ha hecho en el Mediodía de Francia.

**SARMIENTOS** del tan renombrado Requena, Ojo de liebre, Matarona, Garnacha, Tintorera, Tintorero, que producen mucho, injertados en patrones americanos sobre todo.

**TODO Á PRECIOS ECONÓMICOS**

Los barbados se entregarán en el momento de extraerlos del terreno, advirtiendo que proceden de semillas americanas escogidas, que forzosamente han de dar buenos resultados. Sobre la propiedad pueden verificarse injertos desde el 20 de Abril, brotando sarmientos de 12 á 15 palmos.

Para los pedidos dirigirse á  
**D. C. FARINES, —VILASECA (Provincia de TARRAGONA)**

Se injertarán también los barbados para entregar el año próximo, con las púas deseadas por el comprador, bajo su suscripción, con una partida pagada por anticipación.

## A LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.

El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.

Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA DE MARIANO GAJÓN

ZARAGOZA — 290, PASEO DE TORRERO, 290 — ZARAGOZA

100.000 Vides uva de mesa y especies para vinos.  
100.000 Árboles frutales, de las clases más escogidas.  
60.000 Idem forestales, para paseos y carreteras.  
50.000 Arbustos para jardines.  
10.000 Rosales tallo alto y francos de pie.  
5.000 Coníferas ó árboles resinosos.  
5.000 Plantas de estufa en macetas.

Departamento especial de semillas de hortalizas y de flores.  
*Pidanse Catálogos, que se remiten gratis.*

### ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE

## ANTONIO RIVIERE

SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERÍA

Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Férté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»

Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa  
**FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA**

Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32

## VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES  
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN  
Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 23 medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.  
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.  
Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.  
Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.  
Prensas para vinos, bombas, norrias, malacates, etc., guillotinas.  
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.  
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

Dirección para telegramas:  
**VALLS.**—Campo Sagrado, BARCELONA  
Teléfono núm. 595

## UTENSILIOS VINÍCOLAS Y AGRICOLAS

## HAUPOLD

PASILLO SANTO DOMINGO, 16 MÁLAGA

### A VOLUNTAD

de la SOCIEDAD COMERCIAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION, *rue Lafayette, núm. 46 á Paris*, se vende el Gran Molino á vapor para la elaboración y refinación del aceite de oliva, situado en Alcañiz (provincia de Teruel).

Dirigirse al Gerente del mismo, **D. Faustino Tournier**, ó bien al Director de la Sociedad en España don **Mauricio Brieu**, en **Lequeitio (Vizcaya)**

# DESTILERIA

GRAN PREMIO — PARIS  
Exposición Universal de 1878 y 1889

## A. SAVALLE FILS & C<sup>IE</sup>

PARIS — 1, Place Percée, 1 — PARIS

APARATOS Y MATERIALES DE DESTILERIA

COLUMNAS DESTILATORIAS RECTANGULARES  
las únicas que suprimen las pérdidas de alcohol en las viñasas.

COLUMNAS PARA VINOS  
las que funcionan sin gasto de agua.

COLUMNAS DE FUERTE GRADO (93°)  
RECTIFICADORES RECTANGULARES  
perfeccionados, los que producen alcohol neutro de calidad superior. Para nuevos aparatos realizan una economía considerable en el gasto de combustible.

COCEDORES para trabajar los granos enteros.

INSTALACIONES COMPLETAS DE DESTILERIAS  
PERSONAL PRÁCTICO PARA VERIFICAR INSTALACIONES. PRIVILEGIOS EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Para mayores informes y folletos explicativos, dirigirse al Representante en España: **S<sup>ra</sup> D<sup>ña</sup> E. G. TRIVIÑO**, 5, Cuesta S<sup>ta</sup> Dominga, Madrid.



## CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director propietario: **D. Francisco Vidal y Codina**  
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida y Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.  
Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.  
Árboles maderables, de paseo y adorno.  
Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

## VIDES AMERICANAS

De producto directo y para *porta-injerto*, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida  
**«La Reforma Agrícola» Ayala, 11, Madrid**

## TALLER Y FUNDICIÓN DE BRONCES

Maquinaria agrícola, industrial y vinícola

CONSTRUCCIÓN DE BOMBAS PARA DIFERENTES USOS	BOMBAS PARA INCENDIOS Y MATERIAL PARA BOMBEROS
Llaves para agua, gas y vapor	ARCAS PARA CAUDALES
CONSTRUCCIÓN É INSTALACIÓN DE APARATOS HIDROTERÁPICOS	ARADOS, Prensas, Filtros, Mangueras, ESTRUJADORAS, BÁSCULAS DE TODAS CLASES
Especialidad en la fabricación de pulverizadores para combatir mildiu	INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN para Laboratorios de Análisis

**BASILIO MIRET**  
BARCELONA: PASAJE DE LA MERCED, 10

## EGROT

INGENIERO CONSTRUCTOR  
establecido en 1870  
Rue Mathis, 19 á 23, Paris

Sus ALAMBQUES aparatos de RECTIFICAR, de DESTILACIÓN CONTINUA, y EXTRACCIÓN DEL TÁRTARO, obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Dos medallas de oro, en la de Paris de 1889 Cruz de la Legión de Honor y en la de Viena (Austria) 1890 Diploma de honor

CATALOGOS E INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO



Alambique de vapor fijo á basculante para Licores, Perfumes y Extractos



Alambique economizador de agua para destilar Orujos, Hoces y Frutas. Facilidad de limpiar.



Alambique rectificador basculante, con calienta-vino.—Da 30° Rapidez y economía